



37004  
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.  
Gestión Documental y Correspondencia  
No. Radicación: SAL-09200-2014  
No. Folios: 1  
Fecha: 2014-12-12 02:58:23 PM  
Bogotá, 37004

Señora  
HERLINDA MORALES GUTIERREZ  
Coordinadora Sector Público  
GENERAL MEDICA DE COLOMBIA  
E mail: herlinda.morales@gemedco.com.co  
Bogotá D.C.

**Asunto:** RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 120 DE 2014.

Respetada Señora:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 10 de Diciembre de 2014 a las 02:56 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA:

"...  
Ecógrafo Doppler Color

En cuanto a los requerimientos que solicitan en el ecógrafo, solicitamos muy comedidamente se modifique la característica que solicitan de "Batería con autonomía de por lo menos 45 minutos" esto a razón que el equipo que están solicitando es un equipo de piso y no un equipo portátil, lo que si puede ser posible es que se incluya una UPS pero de máximo 10 minutos..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que dado que el uso que se le dará al equipo es consulta externa, no se requiere la batería por lo cual se elimina este ítem dentro del anexo No. 4. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

SEGUNDA PREGUNTA:

"...  
Mamografo con Tomosíntesis

Acogiéndonos a la pluralidad que ha destacado al INC como entidad que reconoce en las diferentes marcas productoras de equipos médicos la posibilidad encontrar tecnología de punta como es el caso de los Mamografos digitales de General Electric; marca que cuenta con las debidas certificaciones internacionales de calidad, solicitamos que a pesar de no cumplir en forma puntual características propias de una marca como las señaladas en el pliego, solicitamos respetuosamente se permita presentar ofertas de equipos con similares o quizás superiores características que garantizan plenamente su utilización como herramienta de diagnóstico de última generación o se modifiquen las siguientes características

• Tubo: están pidiendo que sea en Tungsteno, enriquecido con rodio, plata y aluminio, solicitamos se permita participar con tubo de molibdeno enriquecido con vanadium y rodio y que tenga doble pista en el ánodo..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública para aclaración de términos se realizaron las dos modificaciones concernientes a la observación, quedando expresadas así: 3.1. En tungsteno o molibdeno. y 3.3. Filtros de Rodio, plata, molibdeno, o aluminio. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

TERCERA PREGUNTA:

"...  
• Píden una velocidad de 9000 rpm del ánodo, valor que NO aparece en la ficha técnica de nuestro equipo,

P 1 / 4



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



solicitamos que se permita participar participar con una velocidad de 3600 rpm...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que basados en las observaciones realizadas durante la audiencia se acordó la modificación de esta especificación a 8800 rpm, sin embargo se acepta la misma y se modifica la especificación así: 3.6. Velocidad de rotación del ánodo de al menos 3600 rpm. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**CUARTA PREGUNTA:**

"...

• En cuanto a la tomosíntesis como ángulo de barrido 15° grados o menos, solicitamos se permita participar con un ángulo de barrido de 25° con 9 proyecciones. ...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que según lo manifestado durante la audiencia para aclaración de términos se acordó modificar la especificación como se describe a continuación: 4.1. Angulo de adquisición de 40° o menor, por lo cual se acepta su observación. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**QUINTA PREGUNTA:**

"...

• Están pidiendo tamaños predefinidos de colimación 10\*10cm, 15\*15 cm, 18\*24 cms, 24 \* 29 cms., solicitamos se permitan participar con otros tamaños como: 9\*9, 13\*23; 13\*18, 24\*31..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que al tener en cuenta sus observaciones se modificó la especificación quedando así: 1.6. Tamaño predefinidos para colimación de por lo menos tres tamaños. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**SEXTA PREGUNTA:**

"...

• Están pidiendo detector plano en selenio amorfo, solicitamos se permita participar con detector de yoduro de cesio..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que según con lo expresado en la audiencia pública para aclaración de términos se manifestó que el selenio amorfo es el material que tiene una mejor evidencia clínica en la resolución de imagen, por lo cual no será modificado el requerimiento . Así mismo, se precisa que el mismo es usado por varias marcas en el mercado.

**SEPTIMA PREGUNTA:**

"...

• Están pidiendo capacidad de almacenamiento en memoria RAM de la estación 6.0 GB , solicitamos se permita participar con memoria de 1Gb + 1Mb en cache..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que una vez se revisaron las necesidades del servicio y teniendo como referencia la finalidad del equipo para la obtención de imágenes 3D, se consideró que la memoria RAM en mención es insuficiente, por lo cual no se realizará modificación a la especificación referida.

**OCTAVA PREGUNTA:**

"...

• 2.3 Detectores. Campo visual de detectores: solicitamos se permita participar con detectores desde 380mm en adelante ..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que en relación a su observación se realizó la



modificación al ítem, el cual quedo expresado como: 3. Campo visual rectangular de tamaño en 380 mm\* 400mm, mínimo. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**NOVENA PREGUNTA:**

"...

- 3.2 Colimadores. Colimador de alta energía y alta resolución. Solicitamos se modifique el término alta resolución ya que es utilizado es "alta energía y propósitos generales..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que basado en la explicación de las necesidades clínicas de la institución se realizaron las siguientes modificaciones en relación a los colimadores, donde se evidencia la supresión de la expresión y de alta resolución, quedando dichos ítems así:

3.

1. Colimador de baja energía con orificios paralelos y alta resolución.
2. Colimador de alta energía.
4. Colimador de mediana energía.

Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)Atentamente,

**DECIMA PREGUNTA:**

"...

- 4.6 Camilla. Piden un ancho de camilla máximo de 40 cm. Solicitamos se permita participar con camillas de 40cm en adelante , teniendo en cuenta que la nuestra es de 61 cm ..."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le aclara que según lo manifestado durante la audiencia para aclaración de términos se modifica la especificación con las condiciones expresadas por el departamento de medicina nuclear, así: 6. Ancho 40cm, máximo o camilla de 61 cm con ángulos móviles. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**DECIMA PRIMERA PREGUNTA:**

"...

- 8.11 Funciones de procesamiento. Solicitamos se nos aclare a que se refieren con el requerimiento de "Operador morfológico de erosión y dilatación...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le aclara que con el fin de evitar diferentes interpretaciones de las necesidades técnicas del equipo Spect-ct se elimina el ítem en mención. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)Atentamente

**DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:**

"...

- Solicitamos se modifique el término gating respiratorio por gating cardiaco...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que el término en mención es modificado de acuerdo a las características propias de equipo solicitado, quedando el ítem así:

7.

8. Con gating cardiológico.

Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

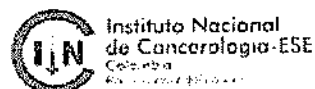
**DECIMA TERCERA PREGUNTA:**

"...

- Solicitamos se aclare a que se refieren con kit de accesorios para calibración y dosimetría...."

**RESPUESTA:**





El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que dentro de la redacción del ítem se describe de manera específica el contenido de los elementos de control de calidad mínimos que se requieren, así:

Kit de control de calidad: Maniquí rectangular rellenable: fuente plana para prueba de uniformidad; Maniquí rectangular de barras para prueba de resolución espacial; y Maniquí de control de calidad para tomografía computarizada.

Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) Atentamente

**DECIMA CUARTA PREGUNTA:**

"...

- Una vez efectuada la visita a los sitios en los cuales hay que instalar tanto el Mamógrafo como el SPEC CT, solicitamos se tenga en cuenta los siguientes aspectos para poder tener claridad a la hora de preparar las ofertas.
- Lo más conveniente para que el proceso pueda salir adelante en tan corto tiempo, es solicitar al INC que en los sitios en los cuales se van a instalar los equipo se nos garantice la parte eléctrica requerida, dato que ira dentro de la oferta en los requisitos de preinstalación. ...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que surtió Adenda No. 3, la cual podrá consultar en la pagina web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

**DECIMA QUINTA PREGUNTA:**

"...

- Igualmente solicitamos se nos informe cual es la capacidad de soporte de peso del pasillo en el tercer piso, lugar donde se instalaría el SPEC CT, teniendo en cuenta que es el sitio por el cual se tendría que hacer el ingreso del equipo ...."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que no se ingresa por el pasillo si no por el area indicada por Gestión de la infraestructura en la visita efectuada por los oferentes no obstante a ello ver adenda No. 3, la cual podrá consultar en la pagina web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

**DECIMA SEXTA PREGUNTA:**

"...

- Además es importante se nos garantice que el área destinada para el SPEC CT se encuentra debidamente blindada para ser utilizada con el equipo a instalar o de lo contrario se nos de la información del estado de esta área.
- En los anteriores términos presentamos las observaciones que tenemos frente al pliego de condiciones de la referencia....."

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que surtió Adenda No. 3, la cual podrá consultar en la pagina web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

Cordialmente,

**RAUL HERNANDO MURILLO MORENO**  
Director General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JPA/GCC/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.  
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-09200-2014

No. Folios: 1

Fecha: 2014-12-12 02:50:23 PM

11/11/14 11:00:00 AM  
37004



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**